



Resolución de Decanato **1068 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.042/2025. Reordena tribunal examinaor del trabajo de tesina del estudiante Pablo Coronel Lamonaca, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
11/07/2025

VISTA:

La resolución Decanato 693/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, mediante la que se aprueba el proyecto de tesina del estudiante Pablo Rubén Coronel Lamonaca – LU: 411.617 – DNI: 36.037.189, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54, la MSc. Adriana Elizabeth Ortin Vujovich, a los efectos de no perjudicar al estudiante y dado los compromisos asumidos en la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales eleva excusación de conformar el tribunal evaluador.

Que a fs. 55, la Mtr. Marcelina Picón Matorras, eleva excusación de conformar el tribunal examinador por encontrarse con numerosas actividades académicas, de extensión e investigación.

Que el Secretario Académico solicita se reordene el tribunal examinador con los integrantes del jurado, designados en resolución Decanato 693/2025-NAT-UNSa.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del estudiante Pablo Rubén Coronel Lamonaca – LU: 411.617 – DNI: 36.037.189, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES: M.SC. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO

DR. LUCAS SEGHEZZO

M.SC. JOHANA MARISA VILLADA

SUPLENTE: ING. GONZALO IVAN ACUÑA



Resolución de Decanato **1068 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.042/2025. Reordena tribunal examinaor del trabajo de tesina del estudiante Pablo Coronel Lamonaca, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
11/07/2025

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, director, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES